

## **PROCEDIMIENTO DE FIRMA ELECTRÓNICA DE ACTAS**

### **Asignaturas de Grado y Programa Senior**

El proceso de firma electrónica se activa a partir de la convocatoria de enero del curso 2022/23 para las asignaturas impartidas en estudios de Grado y del Programa Senior.

#### **Certificado Digital**

Para que el desarrollo de este proceso se pueda llevar a cabo, es necesario que, el profesorado responsable de las asignaturas disponga de un certificado digital válido, preferentemente el de Sector Público, aunque también será posible realizar la firma con un certificado digital personal.

En caso de no disponer del mismo, se deberá solicitar su emisión desde el ordenador en el que vaya a descargarse y posteriormente acudir a la Oficina de Registro (ubicada en el Pabellón de Gobierno de la Universidad) con el código de solicitud obtenido y el DNI en vigor.

En la web de la FNMT <https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados/administracion-publica/obtener-certificado> se puede encontrar más información para la obtención del certificado. En el formulario de solicitud deberá cumplimentar el dato correspondiente al CIF de la Universidad: Q3918001C.

#### **Calificación y Validación en Campus Virtual**

El profesorado introducirá y validará las calificaciones desde Campus Virtual siguiendo el mismo procedimiento que se ha venido realizando hasta ahora. El Acta, una vez generada, ya no se firmará de forma manuscrita, en formato papel, sino que la firma será electrónica utilizando la aplicación Portafirmas de la Universidad.

Una vez introducidas y validadas las calificaciones definitivas, se mostrará la siguiente pantalla informativa y se enviará automáticamente por correo electrónico la solicitud para realizar la firma electrónica del acta. El profesorado no tendrá que realizar ninguna acción para que el Acta sea enviada al Portafirmas para su firma al ser un proceso automático.

Selección de asignatura ↗

**Plan**

2.022 - GRADO EN GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO ▼

**Asignatura** **Curso Académico**

▼ 2.022 / 2.023

**Convocatoria:** Enero

**¡¡ IMPORTANTE !!**

ACTA DEFINITIVA.

Se ha generado una solicitud de firma de acta, en unos minutos recibirá en su correo electrónico una invitación para realizar la firma del acta en el Portafirmas.

Aceptar

Desaparece, por tanto, al no ser ya necesaria, la opción de impresión de actas desde el Campus Virtual debido a que ya no será necesario entregar ninguna copia impresa del Acta en la Secretaría del Centro.

### Firma Electrónica del Acta

El profesorado responsable recibirá en su correo electrónico, de manera automática una vez validadas las calificaciones a través del Campus Virtual, una invitación para realizar la firma electrónica del acta a través del Portafirmas.

Es importante que, si el correo electrónico de invitación a firmar es eliminado por error, no es posible para el profesorado volver a generar la invitación por lo que deberá ponerse en contacto con la Secretaría del Centro responsable de los estudios para que desde la misma le remitan un nuevo correo electrónico de invitación.

#### Aviso de Portafirmas

2022/12/07 13:51:11

Aviso de Portafirmas

Ha recibido una invitación de firma, 841c959f-6cc1-4ccf-982a-3ada545ac366 con asunto Acta 2022 - Convocatoria E - G12 Geografía y Tecnologías de la Información y de la Comunicación de Gesaca.actas Actas.

Descripción: Acta 2022 - Convocatoria E -   
de la Comunicación

Desde el siguiente enlace que se le ofrece, podrá acceder a la misma y realizar la firma electrónica de los documentos si está de acuerdo o la devolución de la misma si encuentra alguna discrepancia.

[Ir a la petición](#)

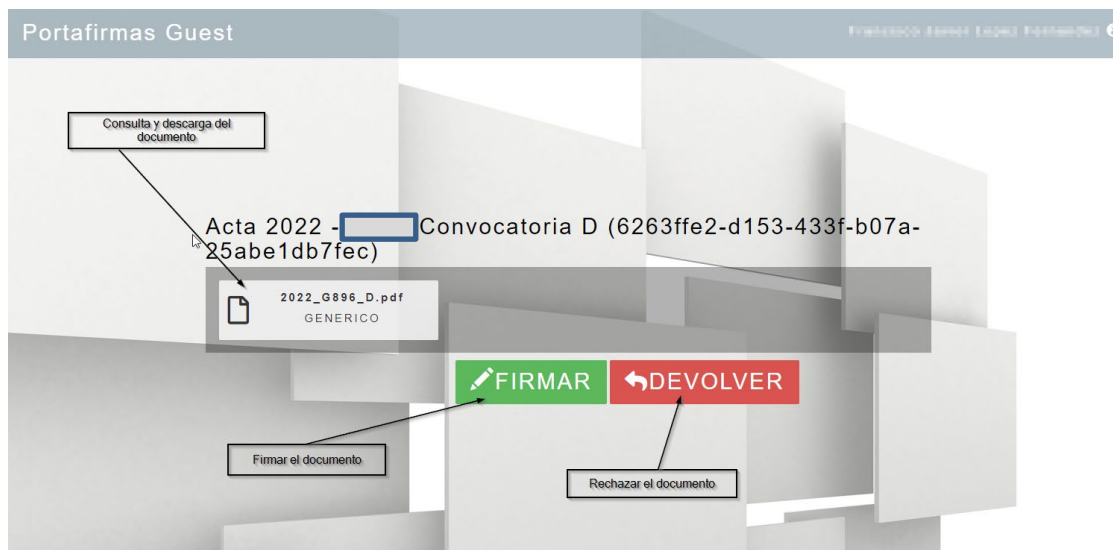
Si ocurre algún problema al pulsar sobre el enlace, intente copiar y pegar el siguiente texto en la barra de direcciones de su navegador:

<https://p-portafirmas.unican.es/pfirma-guest/?ticketId=g82clFhaxWUuy4eP1aH6>

Pulsando sobre *Ir a la petición* se accederá al sistema de Portafirmas desde el que se podrá firmar electrónicamente el acta pendiente.



La aplicación permite la visualización del acta antes de proceder a su firma.



Se podrá realizar la *firma del acta* o, en caso de detectarse algún tipo de error, proceder a *devolverla* indicando el motivo de la devolución.

En caso de devolución, deberá contactarse con la Secretaría del Centro responsable para que se proceda, siguiendo el procedimiento para la modificación de calificaciones, a la corrección del acta y se genere una nueva solicitud de firma.

Si el proceso de firma finaliza correctamente se muestra la información en pantalla ofreciendo la posibilidad de imprimir un justificante.



Una vez firmadas electrónicamente, las actas quedan archivadas en el gestor de expedientes electrónicos de la Universidad de Cantabria y desde la Secretaría del Centro se podrá acceder a esta información para realizar el seguimiento y custodia de las mismas.

Dada la repercusión del proceso de firma de actas, es importante proceder a la firma inmediatamente tras la validación de las calificaciones en Campus Virtual.

### Modificación de Calificaciones

Una vez firmada electrónicamente el acta, cualquier modificación deberá realizarse a través de la Secretaría del Centro responsable.

Una vez efectuada la modificación por la Secretaría, el Centro enviará al profesorado responsable de la asignatura (o a la Dirección del Centro, en su caso) un correo electrónico para que acceda de nuevo a firmar la nueva versión del acta que incluirá la diligencia correspondiente en función del motivo de modificación.

### Firma de Actas de Calificación de Prácticas y Trabajos Fin de Grado

Los responsables de la firma de las actas de calificación de las Prácticas Externas y los Trabajos Fin de Grado recibirán, del mismo modo, el correo electrónico de invitación para realizar la firma electrónica del acta una vez se hayan introducido, desde la Secretaría del Centro, las calificaciones correspondientes.

## Información de Contacto

### Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado Servicio de Gestión Académica

#### Servicio de Gestión Académica

**Email:** [gestion.academica@unican.es](mailto:gestion.academica@unican.es)

**Teléfonos:** 942 20 10 55 / 20 10 54 / 20 09 84

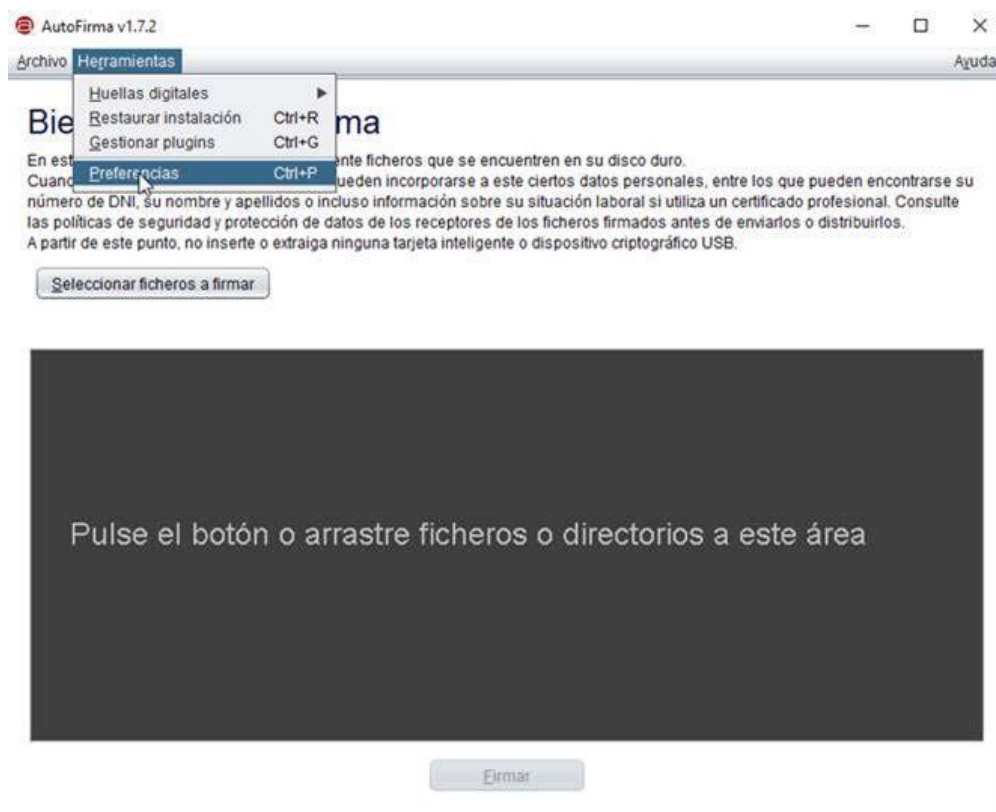
#### Secretarías de los Centros universitarios:

| Centro   | Teléfono / Email  |
|--|---|
| E.T.S. de Ing. de Caminos, Canales y Puertos   | 942 201711 / <a href="mailto:caminos@unican.es">caminos@unican.es</a>               |
| E.T.S. de Ing. Industriales y Telecomunicación | 942 201875 / <a href="mailto:etsiit@unican.es">etsiit@unican.es</a>                 |
| E.T.S. de Náutica                              | 942 201311 / <a href="mailto:nautica@unican.es">nautica@unican.es</a>               |
| Escuela Pol. de Ingeniería de Minas y Energía  | 942 846511 / <a href="mailto:minas@unican.es">minas@unican.es</a>                   |
| Facultad de Ciencias                           | 942 201411 / <a href="mailto:ciencias@unican.es">ciencias@unican.es</a>             |
| Facultad de CC. Económicas y Empresariales     | 942 201611 / <a href="mailto:empresas@unican.es">empresas@unican.es</a>             |
| Facultad de Derecho                            | 942 201112 / <a href="mailto:derecho@unican.es">derecho@unican.es</a>               |
| Facultad de Educación                          | 942 201161 / <a href="mailto:educacion@unican.es">educacion@unican.es</a>           |
| Facultad de Enfermería                         | 942 201681 / <a href="mailto:enfermeria@unican.es">enfermeria@unican.es</a>         |
| Facultad de Filosofía y Letras                 | 942 201211 / <a href="mailto:filosofia@unican.es">filosofia@unican.es</a>           |
| Facultad de Medicina                           | 942 201911 / <a href="mailto:medicina@unican.es">medicina@unican.es</a>             |
| Programa Senior                                | 942 206710 / <a href="mailto:programasenior@unican.es">programasenior@unican.es</a> |

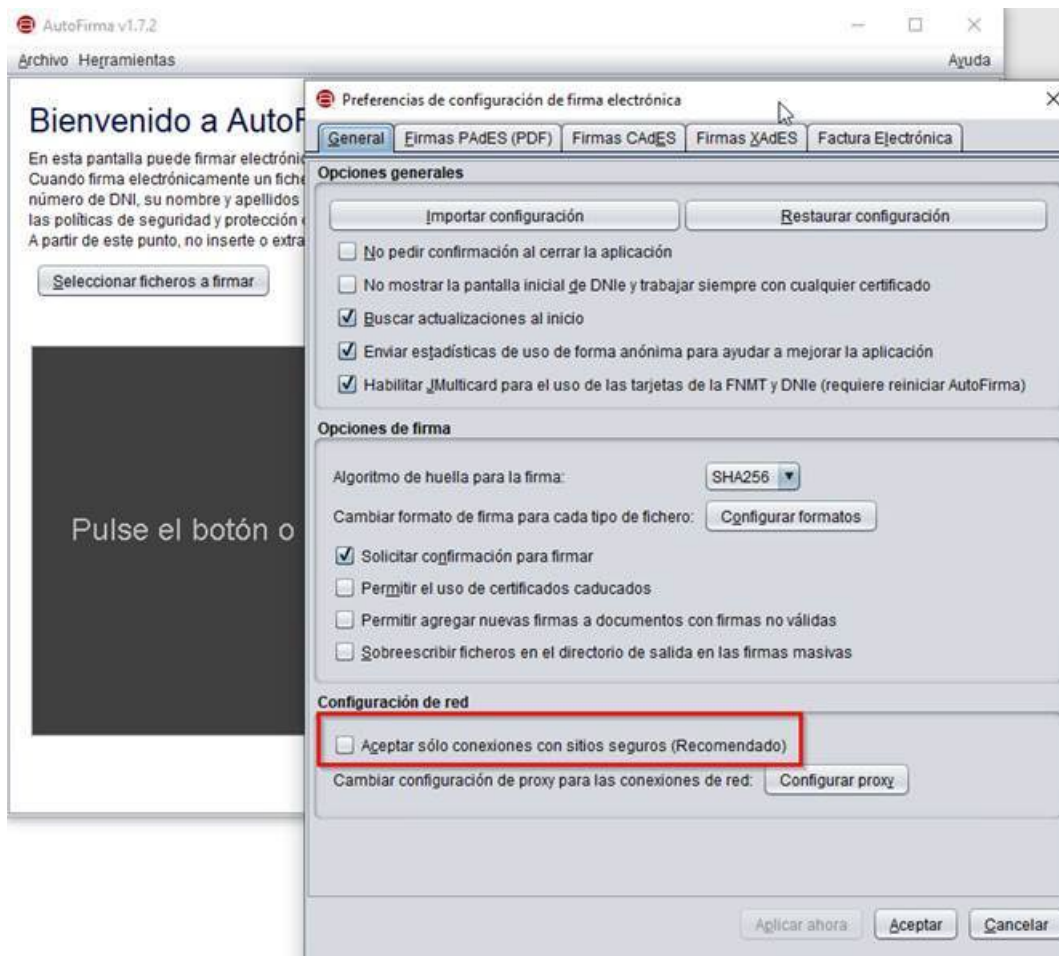
## Anexo I: Instrucciones en caso de problemas con la firma electrónica desde equipos fuera del entorno UC

En caso de error en el proceso de firma, las instrucciones para subsanar el error y que funcione correctamente el proceso de firma son:

Para que se realice la validación de forma correcta debe acceder a las preferencias del Programa AutoFirma, como se ve en la imagen siguiente.



Y comprobando que en la pestaña General **esté desmarcada** la opción “Aceptar sólo conexiones con sitios seguros”, como se ve en la imagen siguiente.



Una vez realizada esta configuración ya no debería tener ningún problema en realizar la firma, en caso contrario comuníquenoslo por favor.

## Anexo II: Instrucciones en caso de sistemas de firma con clave (DNI electrónico, Tarjeta criptográfica...)

En este caso cuando se abra el Autofirma para acceder y firmar la solicitud recibida a través del Portafirmas, deberán pinchar en el segundo icono que figura en la esquina superior derecha para "Cambiar a almacén de claves". Entonces se le abrirá su sistema de claves y no debería tener problema para firmar electrónicamente las actas según el procedimiento establecido.





### Anexo III: Si no tienen descargado el programa Autofirma

Puede descargarse el programa Autofirma desde la siguiente dirección:

<https://firmaelectronica.gob.es/Home/Ciudadanos/Aplicaciones-Firma.html>